BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. **Imprenta.**—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Miércoles, 16 de Noviembre de 1988
Núm. 262

DEPOSITO LEGAL LE - 1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.800 pesetas al trimestre; 2.900 pesetas al semestre, y 4.400 pesetas al año.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 65 pesetas línea de 13 cíceros.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR N.º 15

PROPAGANDA AEREA

El Ilmo. Sr. Subdirector General de Explotación del Transporte Aéreo, comunica a este Gobierno Civil que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretenden llevar a cabo en territorio de esta provincia por la Compañía "Trabajos Aéreos de Levante", de Valencia, con las siguientes observaciones:

REGLAS GENERALES DE VUELO Y NORMAS OPERATIVAS: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto del 13 de agosto de 1948, que no se opongan a las anteriores, utilizando el aeropuerto de León, con las aeronaves EC-AJF, EC-ASY, EC-CKC y EC-DAF.

SISTEMA DE PUBLICIDAD: Remolque de cartel y lanzamiento de octavillas con slogans autorizados por los Organismos competentes.

PERIODO DE VALIDEZ: Un año, a partir de la fecha 3 de noviembre de 1988.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 11 de noviembre de 1988.

El Gobernador Civil,

Arsenio Lope Huerta

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Diputación Provincial de León anuncia concurso para el suministro de señales de tráfico.

Tipo de licitación: 20.000.000 pts.
Plazo de entrega: Tres meses.

Información y documentación contractual: Negociado de Contratación de la Diputación, c/ Ruiz de Salazar, 2 - 24071. León. Teléf. 987 - 23 35 00 (Ext. 277 - 251).

Fianza provisional 400.000 pts.

Clasificación de contratista, Grupo G, Subgrupo 5, categoría e.

Proposiciones: Redactadas en español y presentadas con los documentos establecidos en la base 4.ª del pliego de condiciones en el Negociado de Contratación hasta las 13 horas del día 1 de diciembre.

Apertura de proposiciones: El día 12 de diciembre, en el Salón de Sesiones de la Diputación, a las 12 horas.

León, 8 de noviembre de 1988.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

9524 **Núm. 7297—1.625 ptas.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

LEON

Relación de empresas del Régimen General que se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 252 de 4-11-88, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141 de la O. M. de 23-10-86 por la que se desarrolla el R. D. 716/86 de 7 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y que, erróneamente, estaban incluidos, ya que no tenían descubiertos del pago de cuotas, cuyas deudas hubieran sido declaradas créditos incobrables.

N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/000.646/33	Industrias Holsan, S. L.	Sahagún
24/037.467/91	Isaías Barrios Robles	Villacete
24/040.723/49	Marco A. Gallardo Paniagua	León
24/041.371/18	Comun. Propiet. Ave María, 3	Ponferrada
24/041.533/83	Instituto Estudios Bercianos	Ponferrada

León. a 9 de noviembre de 1988.—El Tesorero Territorial, P. D., el Subdirector Provincial de Recaudación, (ilegible).

9530 **Núm. 7298—2.340 ptas.**

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 1.612/88, a la Empresa Pedro Fernández Pérez, con domicilio en Alvaro López Núñez, 6 - 8, León, por infracción a lo dispuesto en el artículo 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (*B.O.E.* 4-8-84) y art. 27 Real Decreto 625/85 de 2-4 (*B.O.E.* 7-5-85), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* (12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Pedro Fernández Pérez y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 4 de noviembre de 1988.—Fernando José Galindo Meño. 9423

***

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 1.611/88 a la Empresa Automóviles Servando González, S. L., con domicilio en Avda. La Cemba, Ponferrada, por infracción a lo dispuesto en los arts. 25 c) y d) Ley 31/84 de 2-8 (*B.O.E.* 4-8-84) y art. 27 Real Decreto 625/85 de 2-4 (*B.O.E.* 7-5-85), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* (12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Automóviles Servando González, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 4 de noviembre de 1988.—Fernando José Galindo Meño. 9423

***

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número A.I.E. 1.613/88, a la Empresa Arias Hernández, S. L., con domicilio en Avda. de la Facultad, 7, León, por infracción a lo dispuesto en los artículos 25 c) y d) Ley 31/84, de 2-8 (*B.O.E.* 4-8-84) y art. 27 Real Decreto 625/85 de 2-4 (*B.O.E.* 7-5-85), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* (12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa Arias Hernández, S. L., y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 4 de noviembre de 1988.—Fernando José Galindo Meño. 9423

***

Don Fernando José Galindo Meño, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (*Boletín Oficial del Estado* de 18-7-58), y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se ha levantado acta de infracción número S.S. 1.627/88, a la Empresa H.A.C. Informática, S. A., con domicilio en Valdevimbre, por infracción a lo dispuesto en el art. 64 Dto. 2065/74 de 30-5 (*B.O.E.* de 20 y 22-7-74) en relac. artículo 17 O. M. de 28 - 12 - 66 (*B.O.E.* 30-12-66), proponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000).

Haciéndose saber el derecho que le asiste de formular escrito de descargos, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación, ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 15 del Dto. 1860/75 de 10 de julio (*Boletín Oficial del Estado* (12-8-1975).

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa H.A.C. Informática, Sociedad Anónima y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a 4 de noviembre de 1988.—Fernando José Galindo Meño. 9423

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Francisco Lasierra Vicente, para acondicionamiento de local destinado a Bar-Restaurante, en c/ Ramón Alvarez de la Braña, 16. Expediente n.º 1.654/88.

A D.ª Vicenta Moratiel Díez, para acondicionamiento de local destinado a Bar Musical, en c/ Fray Luis de León, 10. Expte. 1.664/88.

León, 4 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Luis Diego Polo.

9428 **Núm. 7299—1 495 ptas.**

***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A "DIRSA" (Repr. D. Antonio Viela Marco), para la apertura de un local destinado a Supermercado, en la Avda. de Nocedo, n.º 15. Expediente núm. 1.463/88-V.O.

A D.ª M.ª Isabel Sánchez Porcar, para la apertura de un local destinado a Café-Bar para pensionistas, ancianos y otros, en la c/ Santa Ana, núm. 13. Expediente núm. 469/88.

León, 2 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Luis Diego Polo.

9429 **Núm. 7300—1.430 ptas.**

Ayuntamiento de Ponferrada

Por D. Fernando Buelta Rodríguez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de Farmacia, con emplazamiento en Antonio Cortés, 8, Fuentesnuevas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 4 de noviembre de 1988. El Alcalde, Celso López Gavela.

9437 Núm. 7301—1.365 ptas.

***

Por D. José Antonio Ferreira Villar, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para la apertura de Salón máquinas recreativas, con emplazamiento en Avenida de Valdés-Gómez Núñez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, 4 de noviembre de 1988. El Alcalde, Celso López Gavela.

9438 Núm. 7302—1.365 ptas.

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene aprobados, por el Pleno de la Corporación, los documentos que se dirán, los cuales quedan expuestos al público por plazo de un mes, contado desde la fecha en que este anuncio aparezca publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. En el mismo plazo puede igualmente ser presentada reclamación contra cualquiera de la documentación que se expone, advirtiéndose que de no presentarse se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

DOCUMENTACION APROBADA:

—Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicio de abastecimiento de aguas.

—Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicio de recogida de basuras.

—Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por prestación de servicio de alcantarillado.

—Presupuesto municipal ordinario correspondiente al año 1988.

LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA A DISPOSICION:

En las oficinas municipales en horario de 9 a 14 horas.

Mansilla de las Mulas, noviembre de 1988.—El Alcalde-Presidente, Octavio Barredo.

9570 Núm. 7303—2.275 ptas.

Ayuntamiento de Toreno

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A Elena Mejía Fernández, vecina de Toreno (León), para la apertura de una cafetería especial "A", domicilio de la actividad Avda. de Bembibre, 1, bajo, de Toreno.

Toreno a 7 de noviembre de 1988. El Alcalde, José Luis Merino García.

9440 Núm. 7304—1.300 ptas.

Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros

El Pleno, en sesión de fecha 10 de octubre de 1988, aprobó el expediente de suplemento número 1/88, con cargo al superávit, que se expone al público en Secretaría en horas hábiles de oficina, por espacio de 15 días para examen y reclamaciones.

San Millán, 31 de octubre de 1988. El Alcalde, Fabián Alonso B.

9481 Núm. 7305—715 ptas.

Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de anticipo reintegrable con la Caja de Crédito Provincial por importe de novecientas mil pesetas para la financiación de las obras de instalación de teléfonos particulares en Santa Cristina de Valmadrigal (N. Z. U), el mismo se expone al público por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones en su caso.

Son las características fundamentales de este contrato:

Cantidad: 900.000 pesetas.

Gastos derivados de la tramitación, concesión y reintegro del anticipo: 137.328.

Garantías: Cuota fija de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, Contribución Territorial Urbana, Licencia Fiscal, Impuesto de Circulación de Vehículos y Fondo Nacional de Cooperación Municipal.

Santa Cristina de Valmadrigal, 7 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

9444 Núm. 7306—1.820 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

En relación a la convocatoria para la provisión en propiedad de seis plazas de Guardias de la Policía Municipal, el Sr. Alcalde por resolución de fecha 9 de noviembre de 1988, ha resuelto:

1.—Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos que queda así:

Admitidos

Alonso Albares, José-Antonio
Alvarez Alvarez, José
Alvarez Blanco, Antonio
Alvarez Colinas, Carlos
Alvarez García, Jesús
Alvarez Hernández, Miguel
Alvarez Merayo, Antonio
Alvarez Pallarés, Jesús
Alvarez Prieto, Adolfo
Arias Alvarez, José-Luis
Arias Cubero, Amancio
Arias García, Fernando
Arias González, Eladio
Blanco Abad, José-Javier
Blanco Gómez, José
Carballo Fernández, Arturo
Carrera Pereira, Victoriano
Casado Alvarez, Rogelio
Castro Martín, Mario
Castro Turrado, Juan-Manuel
Cela Cela, Javier
Cubillas Fernández, Ana-María
Falagán Alonso, Carlos
Fariñas Castaño, Víctor-Angel
Fernández García, Luis Carlos
Fernández López, Fidel
Fernández López, Miguel-Angel
Fernández Rodríguez, Antonio
Fernández Suárez, Alfredo
Fernández Tascón, Gerardo
Fernández Torre, José-Ramón
Ferreiro Rodríguez, Javier
Folla Fernández, Ana-María
Gallardo Merayo, José-Luis
García Fernández, Bernardo
García González, José-Luis
García Ordiz, Miguel-Angel
García Ramón, Eliseo
García Valcárcel, Sergio
Garrido Molinete, Juan
Gómez Fernández, Sara
Gómez Gómez, Ricardo
González Toral, Serafín-Manuel
Gutiérrez Iglesias, Fernando
Gutiérrez Orallo, Luis
Huerga González, Luis-Angel
Juarros Gutiérrez, José-Luis
López Riera, Casimiro

Magallanes Martínez, Angel-Santos
Manrique Rodríguez, Rafael
Mansilla Fernández, Venancio
Mansilla Panizo, Manuel
Marcos Rodríguez, Manuel
Martínez González, Severino
Merayo Díez, Antonio
Morán Núñez, Luzdivina
Núñez Villaverde, Alberto
Oviedo Pereira, Manuel
Palencia García, Isaac
Pérez Valera, Jesús-Antonio
Puente Pis, Luis de la
Rico Gómez, Isabel
Rodríguez Abajo, José-Vicente
Rodríguez Bernain, Juan-Manuel
Rodríguez Fernández, José-Luis
Santalla Alvarez, Jesús
Silva Broco, Antonio-José
Soto Barredo, Fernando
Valladares Marinas, Félix-Miguel
Vergara Vila, Julio-César
Vega Núñez, Luis Manuel
Vega Núñez, Tomás
Velasco Rodríguez, Miguel-Angel
Viloria Merayo, Aurea
Vuelta González, Francisco-Javier
Yebra Díez, Nieves
Yebra García, Lucio-David.

Excluidos

Alvarez García, José Luis
Carnero de Llano, Rafael
Fernández Rodríguez, Antonio
Franco Vega, José-Antonio

2.—Nombrar el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas que queda constituido así:

Presidente: Titular: Don Antonio Rey Pérez. Suplente: Doña Rosa Rodríguez Alvarez.

Vocales:

Primero.—Titular: Don Rubén Redondo Rodríguez. Suplente: Don Raimundo Castro Fernández.

Segundo.—Titular: D. Juan-Santiago Ramos Ramos. Suplente: Don Jovino Andina Yanes.

Tercero. — Titular: Don Manuel B. García Díez. Suplente: Don Genaro Temprano Vallinas.

Cuarto. — Titular: Don José Díaz Navia. Suplente: Don Sergio Amigo Alvarez.

Secretario: Doña Marta-María Fuertes Rodríguez. — Suplente: Don José Falagán Trigales.

3.—Fijar el orden de actuación conforme al sorteo celebrado el día 2 de noviembre de 1988, de la siguiente forma:

Núm.	Apellidos y nombre
1.	Viloria Merayo, Aurea
2.	Manrique Rodríguez, Rafael
3.	González Toral, Serafín-Manuel
4.	Merayo Díez, Antonio
5.	Alvarez Pallarés, Jesús
6.	Mansilla Panizo, Manuel
7.	Vega Núñez, Tomás
8.	Marcos Rodríguez, Manuel
9.	Núñez Villaverde, Alberto
10.	Arias Cubero, Amancio
11.	García Ordiz, Miguel-Angel
12.	Morán Núñez, Luzdivina
13.	García González, José Luis
14.	Fernández Tascón, Gerardo
15.	Alvarez Hernández, Miguel
16.	Puente Pis, Luis de la
17.	López Riera, Casimiro
18.	Yebra Díez, Nieves
19.	Gallardo Merayo, José-Luis
20.	Castro Martín, Mario
21.	García Valcárcel, Sergio
22.	Alvarez Merayo, Antonio
23.	Arias García, Fernando
24.	Fernández Rodríguez, Antonio
25.	Velasco Rodríguez, Miguel-Angel
26.	Soto Barredo, Fernando
27.	Arias Alvarez, José-Luis
28.	Rodríguez Abajo, José-Vicente
29.	Rodríguez Bernain, Juan-Manuel
30.	Silva Broco, Antonio-José
31.	Alvarez Colinas, Carlos
32.	Alonso Albares, José-Antonio
33.	Martínez González, Severino
34.	Pérez Valera, Jesús Antonio
35.	Gómez Fernández, Sara
36.	Oviedo Pereira, Manuel
37.	Alvarez Blanco, Antonio
38.	Arias González, Eladio
39.	Alvarez Alvarez, José
40.	Carrera Pereira, Victoriano
41.	Falagán Alonso, Carlos
42.	Gutiérrez Orallo, Luis
43.	Vega Núñez, Luis-Manuel
44.	Huerga Gonzáleg Luis-Angel
45.	Castro Turrado, Juan-Manuel
46.	Casado Alvarez, Rogelio
47.	Rodríguez Fernández, José-Luis
48.	Cubillas Fernández, Ana-María
49.	Santalla Alvarez, Jesús
50.	Gutiérrez Iglesias, Fernando
51.	Fernández Torre, José-Ramón
52.	Blanco Abad, José-Javier
53.	Fariñas Castaño, Víctor-Angel
54.	Fernández López, Miguel-Angel
55.	Valladares Marinas, Félix-Miguel
56.	Fernández García, Luis Carlos
57.	Fernández López, Fidel
58.	Garrido Molinete, Juan
59.	Carballo Fernández, Arturo
60.	Mansilla Fernández, Venancio
61.	Palencia García, Isaac
62.	Fernández Suárez, Alfredo
63.	Alvarez García, Jesús
64.	Rico Gómez, Isabel
65.	Gómez Gómez, Ricardo
66.	Cela Cela, Javier
67.	Vergara Vila, Julio-César
68.	Folla Fernández, Ana-María
69.	Vuelta González, Francisco-Javier
70.	Yebra García, Lucio-David
71.	García Fernández, Bernardo
72.	Alvarez Prieto, Adolfo
73.	Juarros Gutiérrez, José-Luis
74.	Magallanes Mnez., Angel-Santos
75.	Blanco Gómez, José
76.	García Ramón, Eliseo
77.	Ferreiro Rodríguez, Javier

El reconocimiento médico dará comienzo el día 7 de diciembre a partir de las 16 horas en la calle Eloy Reigada, número 32, siendo el orden de actuación el siguiente:

Día	Números
7-Dic.	Del núm. 1 al 20
9-Dic.	Del núm. 21 al 40
12-Dic.	Del núm. 41 al 60
13-Dic.	Del núm. 61 al 77

5.—Las pruebas físicas darán comienzo el día 15 de diciembre a las 10 horas en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Bembibre. De no poder efectuarse todas las pruebas durante la mañana, se continuará a partir de las 16 horas.

Bembibre, a 11 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

9602 Núm. 7307—13.910 ptas.

Ayuntamiento de La Antigua

Aprobado expediente de modificación de crédito en el presupuesto del año actual, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones. Si no se formulan reclamaciones, se entiende aprobado definitivamente.

La Antigua, 4 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

9483 Núm. 7308—780 ptas.

Ayuntamiento de Villamol

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1988, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Villamol a 7 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

9435 Núm. 7309—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera

El Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1988, acordó la aprobación del proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial, cuyas

características principales son las siguientes:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera.
b) Cantidad: Dos millones de pesetas.
c) Destino: Financiación obras de "pavimentación de calles en Boeza, segunda fase".
d) Gastos de tramitación, concesión y reintegro: 305.175 pesetas.
e) Garantías: Las indicadas en el referido proyecto de contrato.
f) Plazo de amortización: Diez anualidades.

Dicho proyecto y acuerdo quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales puedan ser examinados y presentar por escrito cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

Folgoso de la Ribera, 8 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

9486 Núm. 7310—2.340 ptas.

***

El Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1988, acordó la aprobación del proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin interés a concertar con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación y cuyas características principales son las siguientes:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera.
b) Cantidad: Setecientas cincuenta mil pesetas (750.000).
c) Destino: Financiación obras de "Extensión de nueva zona urbana en Boeza (N. Z. U).
d) Gastos de tramitación, concesión y reintegro, 114.440 pesetas.
e) Garantías: Las indicadas en el referido proyecto de contrato.
f) Plazo de amortización: Diez anualidades.

Dicho proyecto y acuerdo quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados y presentar por escrito cuantas alegaciones o reclamaciones estimen oportunas.

Folgoso de la Ribera, 8 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

9487 Núm. 7311—2.210 ptas.

Ayuntamiento de
Valverde de la Virgen

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

María del Carmen Núñez Urruzola, para la actividad de bar, denominado El Refugio en la Ctra. León-Astorga km. 5, de La Virgen del Camino.

Valverde de la Virgen, 4 de noviembre de 1988.—El Alcalde, José Yanutolo.

9484 Núm. 7312—1.430 ptas.

Ayuntamiento de
La Bañeza

Por don Agustín Valverde en representación de Garval C. B., se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de un negocio de venta al por mayor de productos lácteos, con emplazamiento en el camino de Villanueva de Jamuz s/n.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas 30-11-1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

La Bañeza, a 8 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

9482 Núm. 7313—1.560 ptas.

Ayuntamiento de
Carracedelo

Aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de octubre del año en curso, por el Ayuntamiento Pleno, el pliego de condiciones que ha de regir en la contratacinó de la obra, mediante subasta pública "Pista polideportiva en Villadepalos", se expone al público durante el plazo de ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1 del R. D. 781/86, de 18 de abril, para que puedan presentarse reclamaciones, las cuales serán resueltas por esta misma Corporación, en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Simultáneamente y para el caso de que no se formulasen reclamaciones contra el antedicho pliego de condiciones, se convoca subasta pública, de conformidad con lo dispuesto en el punto dos del meritado artículo, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 4.500.000 ptas.
Plazo de ejecución: Sesenta días.
Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, pudiendo examinarse durante el plazo de presentación de las proposiciones.
Garantía: Provisional para participar en la subasta: 90.000 pesetas y definitiva, que prestará el adjudicatario, la máxima prevista en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación.
Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación de las 10 horas a las 14 horas, hasta aquel en que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio.
Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo del apartado anterior.
Las plicas se presentarán ajustándose al siguiente modelo:

MODELO DE PROPOSICION

D. ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de D. N. I. número ....., en nombre propio (o en representación de ..... que acredita con el poder bastanteado que acompaña), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar mediante subasta pública la ejecución de la obra "Pista polideportiva en Villadepalos", se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra).
Adjunta resguardo de haber constituido la garantía provisional de 90.000 pesetas y declaración de no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.
Que a todos los efectos debe entenderse que dentro de la presente oferta está comprendido, no sólo el precio de la contrata, sino también todos los impuestos que graven los diferentes conceptos, incluido el IVA. Lugar, fecha y firma.

En el caso de que se formulasen reclamaciones contra el citado pliego de condicones, quedará aplazada la licitación, hasta que no se resolvieran aquéllas.

Carracedelo, a siete de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

9489 Núm. 7314—5.590 ptas.

Ayuntamiento de
Quintana del Castillo

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 7 de noviembre de 1988 el pliego de condiciones económico administrativas que como ley fundamental del contrato regirá la subasta para la adjudicación de la ejecución de la obra de

"Ampliación de abastecimiento de agua en Donillas", conforme al proyecto técnico aprobado por el Pleno en sesión de 24 de septiembre, por importe de 13.449.475 pesetas, de conformidad con lo establecido en el art. 115 del RDL 781/86 de 18 de abril, y 28 y ss. de la Ley de Contratos del Estado y 92 y ss. de su Reglamento, se expone al público para su examen y reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quintana del Castillo, 8 de noviembre de 1988.

***

SUBASTA PARA LA ADJUDICACION DE LA OBRA DE AMPLIACION DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE DONILLAS

Objeto: La contratación de la ejecución de la obra de "Ampliación del abastecimiento de agua de Donillas".

Tipo máximo de licitación: Pesetas 13.449.475 (trece millones cuatrocientas cuarenta y nueve mil cuatrocientas setenta y cinco).

Plazo de ejecución de la obra: Seis meses a partir de la adjudicación definitiva por el Pleno.

Garantía provisional: El 2 % del tipo máximo de licitación.

Garantía definitiva: El 4 % del presupuesto de adjudicación definitiva de la obra.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, efectuándose en la Secretaría del Ayuntamiento, y en horas de 9 a 14 en días hábiles.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ..... DNI n.º ..... en nombre de ..... hace constar:

1.º Que solicita su admisión a la subasta para la adjudicación de la ejecución de la obra de "Ampliación del abastecimiento del agua de Donillas", conforme al anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. ..... de fecha .....

2.º Adjunta documento acreditativo de haber depositado la fianza provisional por importe de 268.989 pesetas equivalente al 2 % del tipo máximo de licitación.

3.º Acompaña documentos exigidos en la condición 5.ª del pliego de condiciones.

4.º Propone como precio por la ejecución de la obra objeto de la contratación, la cantidad de ..... ptas.

5.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas condiciones del mismo se derivan, como concursante y adjudicatario si lo fuera.

Quintana del Castillo a 8 de noviembre de 1988.—El Alcalde, P.A. (ilegible).

9433 Núm. 7315—5.785 ptas.

Ayuntamiento de Riello

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal para el ejercicio de 1988, y sin reclamaciones contra el mismo, queda definitivamente aprobado a tenor del art. 446.1 del R. D. 781/86, con el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos	*Ingresos*	*Gastos*
1	4.375.000 pts.	5.678.787 pts.
2	1.173.233 "	5.660.000 "
3	1.124.995 "	—— "
4	8.677.563 "	550.000 "
5	150.000 "	—— "
6	—— "	14.000.000 "
7	5.725.000 "	—— "
8	—— "	—— "
9	6.000.000 "	1.337.004 "
Totales	27.225.791 "	27.225.791 "

Plantilla de personal

a) Funcionarios de Carrera

Secretario, Grupo B, provisional.
Alguacil, Grupo E, propiedad.

b) Personal laboral

Limpiadora, contrato a tiempo parcial, plaza cubierta.

Riello, 7 de noviembre de 1988.—El Alcalde (ilegible).

9493 Núm. 7316—1.950 ptas.

Ayuntamiento de Villamañán

Habiéndose acordado por la Corporación Municipal en sesión del día 28 de octubre de 1988 el pliego de condiciones para la enajenación mediante subasta pública del terreno margen izquierda del Paseo Jardín Municipal sobre el que está construida la denominada Discoteca Mitos-2, así como de las inversiones realizadas, se encuentra el mismo y demás documentación reglamentaria, expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen, durante el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villamañán, 7 de noviembre de 1988. El Alcalde (ilegible).

9430 Núm. 7317—1.365 ptas.

Ayuntamiento de Joarilla de las Matas

Aprobado inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1988, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

En Joarilla a 2 de noviembre de 1988. — El Alcalde, Isaac Alvarez Crespo.

***

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1988, prestó aprobación al expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de la obra "Pavimentación de calles en Valdespino Vaca, 1.ª fase", del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, siendo los puntos principales del acuerdo los siguientes:

1.—Base imponible, constituida por la aportación municipal a las obras, más honorarios por redacción del proyecto, por importe de 1.733.232 pesetas.

2.—El tipo impositivo se fija en el 62 por 100 de la base imponible, que asciende a 1.090.000 pesetas.

3.—Módulo de reparto: Metros lineales de los inmuebles en su parte lindante a las vías públicas objeto de pavimentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 188 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dicho expediente se somete a información pública por término de treinta días hábiles, a efectos de examen y, en su caso, reclamaciones, entendiéndose aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo, si transcurrido dicho plazo no se formularan reclamaciones.

Joarilla de las Matas a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Alcalde, Isaac Alvarez Crespo.

9442 Núm. 7318—3.965 ptas.

Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes

Don Enrique Pardo Asensio, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes.

Hace público: De conformidad con lo dispuesto en el art. 450, n.º 3, en

relación con el art. 439 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que contra el acuerdo de aprobación inicial de expediente de suplemento de crédito n.º 1/88, por el sobrante de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, adoptado el 28 de septiembre de 1988, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, quedando el presupuesto general de gastos, resumido por capítulos, como sigue:

Capítulo	Denominación	Pesetas
1	Remuneraciones del personal	4.417.646
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	10.358.776
3	Intereses	
4	Transferencias corrientes	343.441
6	Inversiones reales	1.400.000
7	Transferencias de capital	1.841.990
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	288.147
	Total	18.650.000

En Toral de los Guzmanes a 7 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Enrique Pardo.

9434 Núm. 7319—2.730 ptas.

Ayuntamiento de Sena de Luna

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de noviembre, ha sido aprobado inicialmente el expediente de crédito 1/88 del presupuesto municipal, con cargo al superávit, por importe total de 5.950.000 pesetas.

Dicho expediente permanecerá expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, para que sea examinado por los interesados e interponer reclamaciones.

Si durante el periodo de exposición no se presentan reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Sena de Luna, 7 de noviembre de 1988.—El Alcalde, Celestino García Suárez.

***

Aprobada la adjudicación definitiva de la contratación de la obra de depuradoras de aguas residuales en Abelgas de Luna, 2.ª fase, según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, a favor de D. José Ramón García Calabozo, en nombre y representación de Fomico, S. A., se pone en conocimiento del público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Sena de Luna a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Alcalde, Celestino García Suárez.

9436 Núm. 7320—2.730 ptas.

Ayuntamiento de Fresnedo

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, celebrado el día 26 de octubre de 1988, el presupuesto municipal para el ejercicio de 1988, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 450.3 y 446.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que durante el mismo, que empezará a contarse desde el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse reclamaciones y sugerencias que se consideren pertinentes, las cuales deberán ser dirigidas al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento.

En caso de no existir reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo anuncio.

Fresnedo, 3 de noviembre de 1988. El Alcalde (ilegible).

9443 Núm. 7321—1.690 ptas.

Administración de Justicia

Sala de lo Contencioso - Administrativo

VALLADOLID

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.106 de 1988, por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun en nombre y representación de Minera Peñarrosas, S. A., contra desestimación por silencio administrativo de solicitud formulada a la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de León, en 26 de febrero de 1988, de devolución de 9.550.853 pesetas en concepto de exceso de cotización, por la contingencia de Desempleo, durante los años 1983 a 1987, ambos inclusive, de cuyo escrito se denunció la mora, sin haberse dictado resolución alguna.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 17 de octubre de 1988.—Ezequías Rivera Temprano.

9249 Núm. 7322—2.470 ptas.

***

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.108 de 1988, por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, en nombre y representación de don Florentino - Javier Aláez Serrano, contra resolución del Sr. Teniente Coronel Jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de León de 3 de octubre de 1988 (Junta - A número 3975) por la que se le deniega al recurrente la concesión de prórroga de incorporación a filas de 2.ª clase y se le incluye en la lista provisional de sorteo.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 17 de octubre de 1988.—Ezequías Rivera Temprano.

9275 Núm. 7323—2.405 ptas.

***

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.159 de 1988, por el Procurador D. José Menéndez Sánchez en nombre y representación de D. José Manuel Olivar Castillo, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Corbillos de los Oteros en sesión celebrada el día 28 de junio de 1988, en virtud del que se desestimó la petición instada por el recurrente en escrito de 26 de febrero de 1988, a fin de que se procediera a la clausura de un establo de ganado lanar sito en el núcleo urbano de San Justo

de los Oteros, de la propiedad de don José Cuadrado Morejón, por no contar con las preceptivas licencias municipales y le fueran impuestas a dicho ganadero las sanciones oportunas por infracción de reglamentos y desacato a las medidas correctoras ordenadas por la Admón. municipal previo señalamiento del órgano de sanidad dependiente de la Junta de Castilla y León, todo ello mediante la instrucción de los pertinentes expedientes administrativos; y contra la desestimación, por silencio administrativo del recurso de reposición de 8 de agosto de 1988.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 26 de octubre de 1988.—Ezequías Rivera Temprano.

9400

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEON

Por así estar acordado por la Sala de esta Audiencia Provincial, en resolución de esta fecha dictada en la causa dimanante del sumario número 17/86 del Juzgado de Instrucción de Astorga, por el delito de robo, contra José Manuel Rodríguez Vidal, de 20 años de edad, soltero, hijo de José y Josefa, cuyo domicilio lo tuvo últimamente en esta ciudad, calle Perales, n.º 18, ignorándose su actual paradero, se le cita, por medio del presente, para que el día 13 de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, comparezca ante esta Audiencia, sita en la C/ El Cid, s/n. a fin de notificarle la remisión condicional de la pena impuesta en esta causa, previniéndole que de no comparecer en el lugar, día y hora señalados, se dejará sin efecto la suspensión y se llevará a efecto la condena, por tratarse de segunda y última citación.

Y para que conste y sirva de citación al mismo, por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

9497

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Doña Evelia Alonso Crespo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Doy fe: Que en los autos de menor cuantía 653/87 se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

"Sentencia: En la ciudad de León a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Carlos-Javier Alvarez Fernández, Magistrado - Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de juicio civil ordinario de menor cuantía, número 653/1987 promovidos por don Isidoro Getino Robles, mayor de edad, casado, Médico y vecino de León, representado por la Procuradora Sra. De la Fuente González y dirigido por el Letrado Sr. Oviedo Perriño, contra doña Begoña Millán Merino, mayor de edad y vecina de Madrid, representada por el Procurador Sr. De Felipe y defendida por el Letrado Sr. De Paz, y contra doña María del Carmen Uriarte, mayor de edad y doña María Luisa Uriarte Millán, también mayor de edad y ambas vecinas de Madrid, representadas por el Procurador Sr. G. Varas y defendidas por el Letrado Sr. Riego, y contra los demás desconocidos herederos de doña Teresa Millán Torre, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda formulada por don Isidoro Getino Robles, absolviendo a los demandados doña Begoña Millán Merino, doña María del Carmen Uriarte Millán, doña María Luisa Uriarte Millán, y demás desconocidos herederos de doña Teresa Millán Torre, de todos sus pronunciamientos, con imposición de costas a la parte actora.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos Javier Alvarez Fernández. Rubricado."

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma de la sentencia a que se refiere a los demandados no comparecidos y declarados en rebeldía, desconocidos herederos de doña Teresa Millán Torre, libro el presente en León, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Evelia Alonso Crespo.—El Secretario (ilegible).

9377 **Núm. 7324—3.770 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Antonio Torices Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos n.º 122/88, seguidos en este Juzgado sobre demanda de separación conyugal, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—León, a siete de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Fallo: Que estimando la demanda planteada por la Procuradora señora De la Fuente González, en nombre y representación de doña Araceli Iglesias García, contra el esposo de ésta, don Manuel Durán Matachana, debo decretar y decreto la separación matrimonial de ambos cónyuges, elevando a definitivas las medidas que, como provisionales, se acordaron por auto de fecha 27 de abril de 1988, sin hacer imposición expresa a ninguna de las partes de las costas procesales en la presente instancia ocasionadas. Notifíquese esta resolución, una vez firme, al Registro Civil de Villablino, por ser en el que consta inscrito el matrimonio cuya separación ahora se decreta y, por la rebeldía del demandado, dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Contra la presente sentencia podrá interponerse recurso de apelación ante la Excma. Audiencia Territorial de Valladolid en término de cinco días.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. — E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—Rubricado."

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda bien y fielmente con el original al que me remito y para que conste y servir para notificar al demandado rebelde, expido el presente testimonio, que firmo en León, a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Antonio Torices Martínez.

9378 **Núm. 7325—3.120 ptas**

***

Don Alberto Alvarez Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 549/88, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Otero Miranda, S. A., entidad domicilia en León, representada por el Procurador señora Díez Lago, contra "Instalaciones, Mantenimiento y Construcciones, S. A." (en anagrama "IMYCO, S. A."), sobre reclamación de un millón ciento dos mil quinientas tres pesetas de principal y la de quinientas mil pesetas más para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.444 y 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha decretado de plano el embargo de los siguientes bienes propiedad de la empresa deudora y que se relacionan así:

1.º—Finca urbana, solar en el término de Armunia, Ayuntamiento de León, a La Vega, de 680 m2, inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de León.

2.º—Las certificaciones pendientes de cobro de la sociedad demandada de las obras ejecutadas a doña Pilar Presa Alonso y a Construcciones Gutiérrez e Hijos, S. A., y

3.º—Los bienes que como depositario obran en poder de don Manuel Angel Otero Amado y que se reseñan en las diligencias previas 1.005/88, seguidas

ante el Juzgado de Instrucción número uno de León.

Se notifica a dicha empresa demandaad de este embargo y se la cita de remate para que dentro del término de nueve días se persone en los presentes autos y se oponga a la ejecución si le conviniere.

Dado en León, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/ Alberto Alvarez Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

9402 Núm. 7326—3.315 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don José Santamarta Sanz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el núm. 430 de 1988 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de León, a siete de noviembre de 1988.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Hierros Otero Miranda, S. A., representado por el Procurador doña M.ª Lourdes Díez Lago y dirigido por el Letrado don José Luis Miranda Zapico, contra Imyco, S. A., que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 871.610 pesetas de principal, intereses y costas, y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de Imyco, Sociedad Anónima y con su producto pago total al ejecutante Hierros Otero Miranda, S. A. de las 568.610 pesetas reclamadas, interés de esa suma al legal vigente actual desde interposición demanda y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante este Juzgado para ante la Excma. Audiencia Territorial de Valladolid dentro del término de cinco días desde la notificación a las partes.

Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a siete de noviembre de 1988.—José Santamarta Sanz.

9341 Núm. 7327—3.250 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 199/87, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Luis Díez González, industrial y vecino de León, representado por el Procurador D. Fernando Fernández Cieza, contra don Floreal Mendoza Pérez y doña María Carmen Iglesias Preciado, en situación de rebeldía, en cuyos autos he acordado sacar a subasta por término de veinte días los bienes inmuebles que se describirán, con su precio de tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Cortés, número 6 - bajo, de León, en la forma siguiente:

En primera subasta el día veintisiete de diciembre a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día veinticuatro de enero a las trece horas, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, y rebajándose el tipo de tasación en un veinticinco por ciento.

En tercera subasta, el día veintiuno de febrero a las trece horas, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, siendo ésta sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

1.º—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

2.º—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación.

Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al veinte por ciento del tipo de licitación de la segunda.

3.º—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

4.º—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

5.º—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º—Títulos de propiedad: Se anuncia la presente, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

7.º—Que asimismo estarán de manifiesto los autos.

8.º—Que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su precio son los siguientes:

1.—Urbana: Finca tercera. Piso vivienda primero derecha subiendo escalera, tipo A, sito en la primera planta alta, del edificio en construcción en León, calle Laureano Díez Canseco, número veintiuno, de ciento cinco metros y diecisiete decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de setenta y ocho metros y ochenta y tres decímetros cuadrados, tomando como frente la calle de su situación, linda: frente, dicha calle, a la que tiene terraza; derecha, vivienda izquierda de su planta, rellano, caja de escalera y dicha vivienda izquierda de su planta; izquierda, edificio de don Antonio Calderón, y fondo, patio de luces, al que tiene tendedero. Lleva vinculado como anejo el trastero señalado con el número uno de tres metros y noventa decímetros cuadrados, sito en la planta baja detrás de la escalera.

Su valor respecto al total de la finca principal, es de trece enteros y ochocientas veinticinco milésimas por ciento = 13,825 %. Inscrita en el tomo 2.411 del archivo, libro 103 de la sección tercera del Ayuntamiento de León, folio 62, finca registral número 5.709, inscripción primera.

Valorada en pesetas 2.500.000.

2.—Urbana: Finca cuarta.—Piso vivienda primero izquierda subiendo escalera tipo B, sito en la primera planta alta del edificio en construcción en León, calle Laureano Díez Canseco, número veintiuno, de ciento cinco metros y diecisiete decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de setenta y ocho metros y ochenta y tres decímetros cuadrados, que tomando como frente la calle de su situación, linda: frente, dicha calle, a la que tiene terraza; derecha, edificio de don Luis Lobato Puente; izquierda, vivienda derecha de su planta, rellano y caja de escalera y dicha vivienda derecha de su planta, y fondo, patio de luces, al que tiene tendedero. Lleva incluido como anejo el trastero señalado con el número dos de tres metros y cuarenta decímetros cuadrados, sito en la planta baja detrás de la caja de escalera.

Su valor respecto al total de la finca principal es de trece enteros ochocientas veinticinco milésimas por ciento= 13,825 %. Inscrita en el tomo 2.411 del archivo, libro 103 de la Sección tercera del Ayuntamiento de León, folio 65,

finca registral número 5.711, inscripción primera.

Valorada en pesetas 2.500.000.

3.—Urbana: Finca quinta.—Piso vivienda segundo derecha subiendo escalera, tipo A, sito en la segunda planta alta del edificio en construcción en León, calle Laureano Díez Canseco, número veintiuno, de ciento cinco metros y diecisiete decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de setenta y ocho metros y ochenta y tres decímetros cuadrados, que tomando como frente la calle de su situación, linda: frente, dicha calle, a la que tiene terraza; derecha, vivienda izquierda de su planta, rellano y caja de escalera y dicha vivienda izquierda de su planta; izquierda, edificio de don Antonio Calderón, y fondo, patio de luces, al que tiene tendedero. Lleva vinculado como anejo el trastero señalado con el número tres, de tres metros y cuarenta decímetros cuadrados, sito en la planta baja detrás de la caja de escalera.

Su valor respecto al total de la finca principal es de trece enteros ochocientas veinticinco milésimas por ciento = 13,825 %. Inscrita en el tomo 2.411 del archivo, libro 103 de la Sección tercera del Ayuntamiento de León, folio 68, finca registral número 5.713, inscripción primera.

Valorada en pesetas 2.500.000.

4.—Urbana: Finca sexta.—Piso vivienda segundo izquierda subiendo escalera, tipo B, sito en la segunda planta alta del edificio en construcción en León, calle Laureano Díez Canseco, número veintiuno, de ciento cinco metros y diecisiete decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de setenta y ocho metros y ochenta y tres decímetros cuadrados, que tomando como frente la calle de su situación, linda: frente, dicha calle, a la que tiene terraza; derecha, edificio de D. Luis Lobato Puente; izquierda, vivienda derecha de su planta, rellano y caja de escalera y dicha vivienda derecha de su planta, y fondo, patio de luces, al que tiene tendedero. Lleva vinculado como anejo el trastero señalado con el número cuatro de tres metros y cuarenta decímetros cuadrados, sito en la planta baja detrás de la caja de escalera.

Su valor respecto al total de la finca principal, es de trece enteros ochocientas veinticinco milésimas por ciento = 13,825 %. Inscrita en el tomo 2.411 del archivo, libro 103 de la Sección tercera del Ayuntamiento de León, folio 71, finca registral número 5.715, inscripción primera.

Valorada en pesetas 2.500.000.

Dado en León a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible).

9424 Núm. 7328—13.975 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Luis Helmuth Moya Meyer, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 48 de 1988, se tramitan autos de juicio de menor cuantía promovidos por el Procurador doña Susana López-Gavela, en nombre y representación de don Agustín Ovalle Franco, mayor de edad, soltero, vecino de Ponferrada, calle Luciana Fernández, contra don Juan Carlos Espina Bastardo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, Avda. de Compostilla, 13 - bajo, sobre reclamación de 1.378.634 pesetas de principal, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 15 de diciembre de 1988 a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 17 de enero de 1989 a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 21 de febrero de 1989, a las doce horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.°—Un vehículo marca Citroen modelo 2400 Palas, matrícula LE-1020-F, valorado en doscientas cincuenta mil pesetas.

2.°—Un vehículo marca Mercedes Benz, modelo 220 - S, matrícula M-444.438, valorado en cincuenta mil pesetas.

3.°—Veintisiete discos compac-disc.

4.°—Quinientos treinta y dos discos LP de diversos títulos y autores.

5.°—Ochenta y un sigles de diversos títulos y autores.

6.°—Un televisor marca Saba de 14" en color.

7.°—Una impresora marca Broter.

8.°—Un ordenador marca Spectrun video S.V.I.

9.°—Un amplificador marca Maraz.

10.°—Monitor de ordenador marca S.V.I.

11.°—Siete gafas marca Carrera Porche Desing.

12.°—Un amplificador marca Coca stereo y un ecualizador Eclex.

13.°—Ciento sesenta y cinco elepes usados de diversos títulos y autores.

14.°—Una radio cassete marca Coñiun.

15.°—Un radio casset marca Setel.

16.°—Dos radio casset marca Philips modelo D 71-43.

17.°—Un radio casset marca Coruss.

18.°—Cinco alimentadores T. R. Q., modelo T.C.-1305.

19.°—Ciento ochenta y siete cintas para radio casset nuevas, de diversos autores.

20.°—Once cintas vírgenes de radio casset.

21.°—Cuatro columnas de música sin marca.

22.°—Un radio casset marca Sanyo.

23.°—Noventa y seis cables de conexión de varios modelos.

24.°—Once cintas dobles de música para radio casset, nuevas.

25.°—Ocho cintas de música para radio casset.

26.°—Quince cintas de video-juegos, nuevas.

27.°—Un ecualizador marca Impre, usado.

28.°—Seis discos de compac-dis usados.

29.°—Cuatro calculadoras de bolsillo marca Casio y una calculadora marca Else-Mate.

30.°—Dos rollos de cable de antena, unos de 100 m. y otro de 75 m.

31.°—Un juego de Qualky - Talkyl, marca Code-Frey.

32.°—Cinco radio casset pequeños Stereos.

La valoración conjunta de los números 3 al 32, ambos inclusive, asciende a la cantidad de un millón noventa y tres mil setecientas pesetas (1.093.700).

Dado en Ponferrada a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—E/. Luis Helmuth Moya Meyer. El Secretario (ilegible).

9380 Núm. 7329—8.580 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Doña Concepción López de Hontanar y Fernández Roldán, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 97/87, de este Juzgado, recayó auto insolvencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto: Juzgado de Distrito número dos de León, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

El señor don Ireneo García Brugos, Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, dijo: Se declara insolvente, por ahora y sin perjuicio de que si viniere a mejor fortuna satisfaga en su día las responsabilidades que le fueron expuestas, al penado don José Angel Aguirre Cuervo.

Así por este auto lo acuerda y firma S. S.ª.—Doy fe.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a José Angel Aguirre Cuervo, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Concepción López de Hontanar y Fernández Roldán. 9345

***

Doña Concepción López de Hontanar y Fernández Roldán, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas núm. 1.436/87, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En León, a once de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.

El Ilmo. Sr. D. Ireneo García Brugos, Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, vistos los presentes autos de juicio de faltas núm. 1.436/87, sobre lesiones, en el que han intervenido como partes: Francisco Teixeira de Jesús y Vicente Millán del Valle y el Ministerio Fiscal.

Resuelvo: Que debo absolver y absuelvo a Vicente Millán del Valle con todos los pronunciamientos favorables, declarando de oficio las costas del juicio.

La presente sentencia puede ser recurrida en apelación para ante el Juzgado de Instrucción de este partido, pudiendo formalizarse el recurso mediante escrito o comparecencia ante el Secretario del Juzgado, en plazo no superior a veinticuatro horas, expirando el plazo al día siguiente de la última notificación de la sentencia. Puede también formalizarse en el momento de la notificación de la misma, haciéndose constar en la diligencia correspondiente.

Así lo pronuncio, mando y firmo en el lugar y fecha arriba indicados.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Francisco Teixeira de Jesús, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Concepción López de Hontanar y Fernández Roldán. 9350

Cédulas de citación

El Sr. Juez de Distrito del número 2 de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 274 de 1988 por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 7 del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sita en calle Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a las denunciadas Matilde Jiménez Jiménez, Carmen Borja Borja y María Pérez Perdiz, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible). 9449

***

El Sr. Juez de Distrito del número 2 de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 277 de 1988, por el hecho de amenazas, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 7 del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número 2, sita en calle Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Angel Luis Bayón Rodríguez, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello el presente en León, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 9450

***

El Sr. Juez de Distrito del número 2 de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 157 de 1988 por el hecho de estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 7 del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 10,10 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sita en calle Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado María Esther Touriño Sierra, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 9451

***

El Sr. Juez de Distrito del número 2 de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 223 de 1988 por el hecho de malos tratos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día 7 del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las 9,30 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.º 2, sita en calle Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, con-

forme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Pedro Borrego, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—El Secretario (ilegible). 9452

Juzgado de Distrito
número uno de Ponferrada

Don Ricardo Rodríguez López, Juez de Distrito número uno de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 62 de 1985, se tramitan autos de juicio de cognición promovidos por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, en nombre y representación de Konz Ibérica, S. A., de Sevilla, contra D. Manuel Antonio Pardo Rodríguez, industrial y vecino de Ponferrada, Avda. del Castillo, 10, 4.° D, sobre reclamación de 450.000 pesetas de principal y la de 200.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 15 de diciembre de 1988, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 11 de enero de 1989 a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las once horas del día 8 de febrero de 1989, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas en la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.—Vehículo marca Sava, furgón, matrícula LE-7569-A. Lo valora en ciento quince mil pesetas (115.000 pts.).

2.—Vehículo marca Mercedes, modelo 220D, matrícula C-7984-K. Lo valora en novecientas mil pesetas (900.000 pesetas).

3.—Vehículo marca Land-Rover, modelo 109D, matrícula LE-2473-D. Lo valora en ciento treinta mil pesetas (130.000 pts.).

3.—Vehículo marca Land-Rover, modelo 88-D, matrícula LE-2917-E. Lo valora en ciento diez mil pesetas (110.000 pesetas).

4.—Vehículo marca Renault, modelo 12, matrícula M-9865-T. Valorado en ochenta mil pesetas (80.000 pts.).

5.—Pala cargadora Kawasaki, matrícula LE-04225-VE. La valora en cinco millones cuatrocientas mil pesetas (5.400.000 pts.).

Depositados en el propio demandado.

Dado en Ponferrada (León), a 27 de octubre de 1988.—El Juez del Distrito n.° 1, Ricardo Rodríguez López. — El Secretario (ilegible).

9286 Núm. 7330—5.395 ptas.

***

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número uno de esta ciudad, en juicio de faltas núm. 1.256/88, sobre apropiación indebida el día 29-5-84, a denuncia de José Luis Manceñido Vega contra Delfín Bernardo Barreiro, se cita a Delfín Bernardo Fernández Barreiro, hoy en ignorado paradero, para que el día dos de diciembre, a las 11,50 horas, con las pruebas de que intente valerse, comparezca en la Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Huertas del Sacramento, s/n., Palacio Justicia, para celebración del juicio, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio legal.

Ponferrada, 8 de noviembre de 1988. El Secretario (ilegible). 9455

Juzgado de Distrito
número dos de Ponferrada

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número dos de esta ciudad en los autos de juicio de faltas número 920/86, por daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Werner Miethke, 5060 Bergisch Gladbach, 2, IM Birkelshof, 2, en concepto de denunciante, de comparecencia ante este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Avda. de Las Huertas del Sacramento, para el día 30 de noviembre de 1988, a las 13,00 horas, a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el artículo 8.° del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 7 de noviembre de 1988. El Secretario (ilegible).

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a Werner Miethke, expido, sello y firmo la presente en Ponferrada, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—La Secretaria (ilegible). 9456

Anuncios particulares

COMISION ORGANIZADORA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA "EL REGUERON" EN FOLGOSO DE LA RIBERA

Don Evencio Vega Porro, Presidente de la Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de la Acequia "El Reguerón".

Hago saber: Que en la Secretaría del Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera y a los efectos del artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hallan expuestos al público los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, ya aprobados, por los que se regirá la Comunidad de Regantes de Folgoso de la Ribera.

Cuantos tengan interés en el asunto, pueden examinarlos y aducir lo que estimaren procedente, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: Treinta días a contar desde la fecha de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina y tiempo de presentación: Cualquier día hábil durante el horario de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

c) Organo ante el que reclama: Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de la Acequia "El Reguerón", en Folgoso de la Ribera.

En Folgoso de la Ribera a 7 de noviembre de 1988.—El Presidente de la Comisión, Evencio Vega Porro.

9422 Núm. 7331—2.405 ptas.

BANCO PASTOR

Se anuncia haber sufrido extravío los resguardos de depósito de valores números 5.697.789; 5.746.961; 5.798.976; 8.002.072 y 5.999.691, en Accs. Banco Pastor, S. A.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de 15 días a partir de la publicación del anuncio transcurridos los cuales, se procederá a expedir duplicado de dichos resguardos, quedando así anulados sus originales, que no tendrán valor ni efecto alguno.

Ponferrada, 26 de octubre de 1988. Banco Pastor, S. A.

9466 Núm. 7332—1.040 ptas.